	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 1 de 6 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
2:14 pm	a m	3:43 pm	05	09	2023		X	
	p m	pm						

Proceso: Propiedad Horizontal

Convoca: Richard Ramírez- IDPAC

Cargo: Contratista

Fecha convocatoria: 01-08-2023

Vía de convocatoria: Correo electrónico

Objetivo: Reunión Ordinaria Consejo Local de Propiedad Horizontal Usme - SEPTIEMBRE 2023

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Prospero Alfredo Rodríguez Mejía	Consejera(o)	SI	aiguez@gmail.com
William Peña Ocampo	Consejera(o)	SI	wipcampo@hotmail.com
Isabella Pérez	Consejera(o)	SI	elizdhafanbryis@gmail.com
William Fernando Hernández Osorio	Consejera(o)	SI	wwickas@gmail.com
Jenny Paola López Camargo	Consejera(o)	SI	lakala.jp@hotmail.com
Yodirlandy Palechor Salazar	Consejera(o)	NO	conpueblosindigenas@gmail.com
María Ángela De la Torre Rojas	Consejera(o)	SI	12.delatorre.a@gmail.com
Carol Castañeda	Consejera(o)	SI	carolnatalia18@gmail.com
Ivonne Maritza Mateus Aguilar	Consejera(o)	SI	imateus99@gmail.com
Richard Ramírez	SAC IDPAC-PH	SI	rramirez@participacionbogota.gov.co
Karen Otorora	Alcaldía Local Usme.	SI	karen.otorora@gobiernobogota.gov.co
Marcela Quevedo	SDSCJ	SI	Leila.quevedo@scj.gov.co
David Alejandro Montejó Roa	SDSCJ	SI	David.montejó@scj.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

AGENDA

1. Verificación de quórum.
2. Acta anterior.
3. Informe de ejecución primer semestre 2023, delegada Alcaldía Local.
4. Informe de ejecución primer semestre 2023, referente IDPAC.
5. Entrega de las Cartillas de Propiedad Horizontal, elaboradas en la ejecución del contrato ANDAP 429-2020, para dictar los diplomados en la Propiedad Horizontal, por parte del CLPH.
6. Respuesta que la Alcaldía Local dio a la carta que radicaron 5 consejeros del CLPH de Usme.
7. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación quórum.

Karen Otalora ejerciendo la Presidencia del Consejo saluda a los participantes y procede a realizar verificación del quórum solicitando a la Secretaría Técnica que realice el llamado a lista. Este procede llamando uno a uno a los consejeros así:

Prospero Alfredo Rodríguez Mejía	PRESENTE
William Peña Ocampo	PRESENTE
Isabella Pérez	PRESENTE
William Fernando Hernández Osorio	PRESENTE
Jenny Paola López Camargo	PRESENTE
Yodirlandy Palechor Salazar	AUSENTE
María Ángela De la Torre Rojas	PRESENTE
Carol Castañeda	PRESENTE
Ivonne Maritza Mateus Aguilar	PRESENTE

Se constata la asistencia de 8 miembros del Consejo Local de Propiedad Horizontal de Usme, por lo cual se informa a la presidencia que hay quórum para sesionar y dar inicio a la reunión.

2. Aprobación Acta anterior.


La Secretaría técnica informa que el día 15 de agosto de 2023 envió acta del 01-08-2023, al igual que la grabación de la sesión, que esta no tuvo ningún tipo de observaciones.

3. Informe de ejecución primer semestre 2023, delegada Alcaldía Local.

Karen Otalora de alcaldía local informa, que de acuerdo a la resolución 223 de 2020 y de acuerdo al reglamento del CLPH, la presidencia no está llamada a rendir informes dado que solo se cuenta con voz, pero sin voto dentro del consejo. Sin embargo, se da a conocer acciones que se han generado en torno a la propiedad horizontal:

-Jornadas de sensibilización animal en 16 conjuntos (vacunación animal, sensibilización por parte del grupo PYBA, y desparasitación y multivitamínico para felinos y caninos), 860 animales atendidos.

-Se han generado jornadas a los conjuntos que lo han solicitado. Temas como mala gestión de algunos administradores y problemas financieros.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 3 de 6 Fecha: 12/04/2021

La consejera Ivone Mateus presenta a Judy Alexandra Pava, funcionaria de la Oficina de Protección y Bienestar Animal de Alcaldía de Usme y le pregunta si la señora Karen Otálora los invitó a la reunión realizada el 28 de julio de 2023 a las 7:00 pm en Quintas del Portal 1, en la cual se habló de temas de PYBA. Judy Alexandra expresa que no fueron convocados a la reunión del 28 de julio, sin embargo, informa que realizaron brigada médico veterinaria de 4 pm a 7 pm en una unidad de propiedad horizontal, esta asistencia se realiza por solicitud de Karen Otalora a la oficina de protección y bienestar animal. Señala que es importante que se conozca que hay una oficina de protección y bienestar animal con 9 profesionales a cargo y que es importante que ellos puedan asistir a dichas reuniones, teniendo en cuenta que los temas de bienestar animal manejan una normativa diferente a propiedad horizontal. Señala que hay que validar los 5 dominios de bienestar animal, que existen medidas para garantizar el bienestar de los seres sintientes, que en el caso de los conjuntos hay que verificar el reglamento del mismo y evidenciar si éste está violando un derecho de un animal. Si es evidenciado que se están vulnerando los derechos de los animales, ellos entran de manera jurídica a validar porqué, e intervienen.

El consejero Alfredo Rodríguez pregunta a Karen Otalora ¿cuáles fueron los conjuntos que atendió y cuáles fueron las problemáticas que atendió?

Karen Otalora responde que la presidencia solo brinda un apoyo, que los problemas que más se presentan son de detrimento financiero y problemas con anteriores o actuales administradores, también problemas con algunos consejos. Entre los conjuntos se tienen Bolonia Mz 3A, Mz 3B, Colores de Bolonia, Metro 136, Quintas del Portal, Reservas del Portal y Bello Horizonte.

Carol Castañeda señala que en la reunión del 28 de julio en Quintas del portal 1, ningún consejero fue invitado a este conjunto. Manifiesta que no se está dando bien la información y que está inconforme y quiere que se cambie a Karen, referente de PH de la alcaldía local.


La referente Yudy Alexandra Pava expresa que esta presta a cualquier requerimiento, deja el correo para cualquier solicitud, pybausme@gmail.com

Ivone Mateus, dice que dependiendo de la temática que se vaya a hablar con la comunidad, debe invitarse al CLPH de Usme para que acompañe y apoye, y también a las entidades o funcionarios que tienen conocimiento de cada tema en particular, por ejemplo; personas mayores, infancia, seguridad, PYBA, etc. Solicita que no se ignore al consejo y se envíe invitación para acompañar a los conjuntos, y que no se siga presentando que la presidenta del CLPH vaya sola a dar sus orientaciones, sin informarse previamente de los contextos.

Alfredo Rodríguez señala que él entregó a Karen el plan de acción y que allí está que debe invitarse a la SDSCJ para hablar de la ley 1801 de 2016, a PYBA para hablar de la tenencia responsable de animales. Que el Idpac debe también participar, ya que por los temas, por los horarios y compromisos hacen sus actividades independientemente, que es una queja reiterativa de mucho tiempo, dice que al consejo no se puede ignorar y que ni el señor Richard Ramírez, ni Karen Otalora deben estar en el CLPH, o él se abstiene de volver a participar.

4. Informe de ejecución primer semestre 2023, referente IDPAC.

Richard Ramírez recuerda al consejo local, que en la sesión del mes de abril, Juan Carlos Bocanegra del IDPAC explicó claramente que no hay metas específicas ni plan de trabajo por localidad, que se tienen metas generales en territorio frente al distrito y que para la

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 4 de 6 Fecha: 12/04/2021

localidad como para todas se hace la secretaría técnica mensual y por tanto no se rinde un informe de ejecución localidad por localidad. Es lo mismo que ratificó en su momento el subdirector en una reunión el año pasado. Informa también que no se han realizado actividades ni reuniones en la localidad, que el Idpac no ha estado en Usme por solicitud de nadie en estos momentos, que algunas personas se acercan a la entidad y allí se atiende de lunes a viernes a quien lo requiera de cualquier parte de Bogotá, también algunos de forma telefónica, que en la entidad cualquier referente de Idpac de PH atiende las inquietudes de la comunidad.

5. Entrega de las Cartillas de Propiedad Horizontal, elaboradas en la ejecución del contrato ANDAP 429-2021, para dictar los diplomados en la Propiedad Horizontal, por parte del CLPH.

Ivónne Mateus pregunta que cual es el informe de la alcaldía, que donde estan las cartillas y cuando van a entregarlas con participación del consejo local de propiedad horizontal, ya que ellos fueron quienes las elaboraron.

Karen Otalora responde que se elaboraron en el marco del contrato ANDAP 429 de 2021 y que estan en la alcaldía.

Alfredo Rodríguez informa que las cartillas se deben entregar en el marco de un diplomado y que no se ha podido realizar.

Karen Otalora expresa que estuvo revisando el anexo técnico del contrato 429 para revisar entrega de las cartillas, que el contrato contemplaba la entrega de un insumo de 1300 cartillas y que se tenía el fortalecimiento de propiedad horizontal a través de una serie de módulos que fueron dictados por el ANDAP conforme a los requisitos contractuales que salieron a licitación. Dentro del estudio técnico, no se integra allí los diplomados a que hace mención don Alfredo. Las cartillas estan en la alcaldía para ser entregadas a la comunidad de propiedad horizontal.


Alfredo Rodríguez dice que eso no quedo dentro del contrato porque fueron excluidos, que está es incluida en el plan de acción del consejo local de propiedad horizontal. Que una vez termine la campaña se iniciaría el próximo año.

Ivónne Mateus solicita por derecho de petición verbal una cita para un día sábado, con el fin de subir al almacén de la alcaldía y ver las cartillas y hacer un inventario de las mismas, también que el material quede ahí, hasta que quienes la elaboraron Ivónne Mateos, Alfredo Rodríguez, Carol Castañeda, Paola López y William Hernández las entreguen. Reclama también el derecho de autor sobre eso y el derecho a que ellos entreguen la cartilla.

6. Respuesta que la Alcaldía Local dio a la carta que radicaron 5 consejeros del CLPH de Usme.

Ivónne Mateus presenta la respuesta dada por la alcaldía, expresa que no está de acuerdo con la respuesta, que la persona implicada en la reclamación no debería ser quién la responde. No está de acuerdo con el contenido, que debería realizarse una investigación un recaudo de pruebas y que conteste una persona diferente. Considera que no hay una respuesta de fondo.

Si el propósito es trabajar con el consejo o la comunidad, se espera que se cumpla en una nueva fecha.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 5 de 6 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Alfredo Rodríguez opina que no se puede ser juez y parte y que el documento ya fue enviado a las otras entidades.

Carol Castañeda no está de acuerdo con la respuesta y si es el caso elevará la petición a donde sea para que el consejo funcione. Solicita reunión con el alcalde local.

Ivónne Mateus solicita que esta vez se conteste a los 5 consejeros que han estado haciendo estas peticiones.

7. Varios.

Ivónne Mateus pregunta a la SDSCJ:

PREGUNTA 1.

El código de policía tiene una reglamentación, en diferentes situaciones, unas multas y sanciones hacia la ciudadanía, ¿quién debe aplicar esas multas, esos comparendos, esas sanciones, esos llamados de atención?, ¿La policía o quién?

PREGUNTA 2.

¿En una copropiedad el administrador tiene facultades policivas para sancionar o llamar la atención a los integrantes de la comunidad, en el marco del código de policía sin que este tenga nada que ver con el reglamento de propiedad horizontal interno de la copropiedad?

RESPUESTA 1.

David Montejo de la SDSCJ responde que el código de policía tiene accionar en toda la ciudadanía, debe aplicarlo la policía, un civil no lo puede hacer porque el código tiene unos dinamizadores, unos policías encargados con su comparendera de acuerdo al accionar de la policía. La SDSCJ solo regula la política pública de seguridad.

RESPUESTA 2.


David Montejo de la SDSCJ responde que ningún miembro de la comunidad, ningún administrador tiene autoridad policiva para aplicar el código. Lo que pueden hacer es socializar el código. Hay normas y reglamentos de las copropiedades y basado en esto no se puede aplicar multas y sanciones diciendo que se aplican bajo el código de policía.

Marcela Quevedo expresa que debe hacerse la socialización en el conjunto sobre CNSCJ, pero el reglamento interno protocolizado puede ser aplicado.

-William Peña pregunta si en el reglamento interno del consejo hay algún artículo que diga que un miembro del consejo no puede estar en el mismo si está participando en política. Dice que cuando haya alguna persona haciendo proselitismo en un espacio, los funcionarios no deben dejar que las personas que sean candidatos participen.

Karen Otorora responde que no está en el reglamento, que el reglamento está al alcance para que lo miren.

La consejera Angela de la Torre señala que en ningún lado está haciendo proselitismo en los espacios de participación, que es respetuosa de los procesos y se retiró de las

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 6 de 6 Fecha: 12/04/2021

reuniones donde hay comunidad y funcionarios para no incurrir en faltas ni causar problemas a los funcionarios. Expresa que es una persecución de estos consejeros hacia ella por estar haciendo el ejercicio de edilato, que en ningún lado institucional ni espacios de participación se ha presentado como consejera.

Marcea Quevedo de SDSCJ informa que se ha solicitado que se dé el respeto a la instancia distrital y a las locales, que las personas están en su derecho de elegir y ser elegido, que lo importante es que se den las claridades para que no se nombre a las instancias y se aparten de estos procesos políticos, para que no se pongan en riesgo ni cuestionen la instancia.

William Hernández señala que en el CDPH se decidió y se acató allí, que aquí se hizo caso omiso a la situación y estas son las consecuencias.

-Karen Otalora respecto a la Semana de la Propiedad Horizontal señala que el consejo tiene contemplado realizarlo en el mes de noviembre. Pregunta a los consejeros sobre ¿que requieren por parte de las entidades para realizar el evento?

Ivónne Mateus señalan que toca retomarlo en el mes de octubre, que ya había tareas específicas y que simplemente se aplazó todo. Expresa que para la cuarta o quinta semana de noviembre debe realizarse y que debe hacerse las gestiones previstas la vez pasada.

Alfredo Rodríguez solicita reunión urgente con el alcalde y el director del Idpac, propone que una vez se reúnan con ellos se puede retomar el tema de la semana de la propiedad horizontal.

Karen Otalora pregunta a los consejeros si están de acuerdo con la propuesta del consejero Alfredo Rodríguez. De acuerdo a la pregunta, 4 consejeros están de acuerdo que se retoma una vez los miembros del consejo se reúnan con el alcalde local y director del Idpac.

Alfredo Rodríguez solicita que antes de hacer la reunión de octubre se realice reunión con el alcalde local y el director del Idpac.

Se acuerda fecha de próxima reunión ordinaria del consejo local, para martes 3 de octubre de 2023 a las 2 pm de forma virtual.

Finalmente, no hay más intervenciones y la sesión se da por finalizada a las 3:43 pm.

Compromisos